



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI VIRGEN DEL ROSARIO EN EL CASERÍO DE CHIPTA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI N° 2506836

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 260-2024-MDSM/CS-1

En el Distrito de San Marcos, a los 13 días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 10.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 18 de julio, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 260-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI VIRGEN DEL ROSARIO EN EL CASERÍO DE CHIPTA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI N° 2506836**, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Ing. HERI ROQUE VILLON	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	07/08/2024	VÁLIDO
2	10428625272	MORY PADILLA ALAN EUSEBIO	05/08/2024	VÁLIDO
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	03/08/2024	VÁLIDO
4	10744556321	CASTILLEJO VEGA JHON ALEX	05/08/2024	VÁLIDO
5	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2024	VÁLIDO
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	VÁLIDO
7	20601981905	INO CORP S.R.L.	06/08/2024	VÁLIDO
8	20606840528	WELDING FAST COMPANY E.I.R.L.	05/08/2024	NO VÁLIDO
9	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	31/07/2024	VÁLIDO
10	20612608645	CONINBEC S.A.C.	01/08/2024	VÁLIDO

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20612608645	CONINBEC S.A.C.	12/08/2024	18:40:59	ENVIADO	VALIDO
2	10744556321	CONSORCIO SUPERVISOR	12/08/2024	14:45:11	ENVIADO	VALIDO



Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONINBEC S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE, PRESENTA EL ANEXO N° 04 CON UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA CAPTURA AL PIE DEL CUADRO	PRESENTA
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO

CAPTURA DEL ANEXO N° 04 DEL POSTOR CONINBEC S.A.C.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 260-2024-MDSM-CS-1

Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, declaro que el plazo de ejecución del presente procedimiento de selección en el plazo de **TREINTA DIAS (30) DÍAS CALENDARIO.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, 12 DE AGOSTO 2024

CONINBEC

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	CAPACIDAD TECNCA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: POR MAS DE UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumpliendo con acreditar lo requerido en las bases integradas por lo que su oferta CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

182

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
-------------------------------------	-----------------

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION De los postores que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	CONSORCIO SUPERVISOR
Evaluación: Los postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a más de (2) VEZ AL VALOR REFERENCIAL,	M > 2 0 veces el valor referencial:	80 puntos
B. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS	
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos	20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS	

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR	100 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR	S/ 78,426.87

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR	100.00 PUNTOS

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO SUPERVISOR	80 puntos	20 puntos	100.00 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO SUPERVISOR	100.00 puntos	5.00 Puntos	10.00 puntos	115.00 puntos

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO:

Otorgar la BUENA PRO al CONSORCIO SUPERVISOR, integrados por CASTILLEJO VEGA JHON ALEX con RUC N° 10744556321 y VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL con RUC N° 10316779293 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 260-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI VIRGEN DEL ROSARIO EN EL CASERÍO DE CHIPTA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI N° 2506836, por la suma de S/ 78,426.87 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 87/100 SOLES), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar

SEGUNDO:

Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TECERO:

Solicitar, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en merito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:10 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.



Ing. Sandro M. Cribillero Figueroa
1° Miembro titular



Ing. MIGUEL D. GIRON CHAVEZ
Presidente titular



Ing. Heri Roque Villon
2° Miembro titular